

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte actora, solicitando la terminación del proceso por PAGO DE LA OBLIGACION. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 10 de marzo de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROC EJECUTIVO
DTE: FERNANDO ANDRES LOPEZ BUITRAGO
DDO: UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTE UNIMETRO
RAD: 76-001-31-03-012 / 2020-00157-00

Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado en escrito anterior, el Juzgado,

D I S P O N E :

PRIMERO: DECRETASE la terminación del proceso de la referencia, por **PAGO DE TOTAL DE LA OBLIGACION.**

SEGUNDO: Sin costas

TERCERO: Previa cancelación de la radicación, archívese este proceso.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ,**

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO

JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

EN EL ESTADO No. _____

EN LA FECHA, _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO
ANTERIOR, SIENDO LAS 8:00 AM.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

liliana

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32a7e2980f19a00955df032bed612a24bbf8984088f88181f3329b67041d02f1**

Documento generado en 25/03/2022 10:49:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>